

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

No. de Oficio UORCS/211/1487 /2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ING. CARLOS A. MORÁN MOGUEL  
Director General de Educación Tecnológica Industrial  
Secretaría de Educación Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 24 de julio de 2017

Me refiero a su oficio No. 220(5)3589/2017 recibido en la Dirección General Adjunta de Contraloría Social el 28 de junio de 2017, y al comunicado electrónico enviado en alcance el día 18 de julio de 2017, relativo al proceso de revisión de los documentos de Contraloría Social del Programa Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Programa), debidamente actualizados con las recomendaciones remitidas por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.

Al respecto, le comunico que, con base en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, mediante el presente oficio se emite la validación del Esquema y del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2017.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el párrafo cuarto de la disposición Novena de los Lineamientos, le solicito que el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social se capture en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Le informo que se deberá atender la disposición Décimo octava de los Lineamientos, en la cual se establece que: "Se constituirán Comités en las localidades en las que se ejecute el programa federal atendiendo a las características operativas del mismo y a lo establecido en la Estrategia Marco", entendiéndose por localidad "al espacio físico donde se aplica el programa federal y en la que se constituirá el Comité de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del programa federal de desarrollo social". Asimismo, se deberá registrar en el SICS la totalidad de los Comités constituidos.

En su calidad de instancia normativa le invito a difundir estos documentos al personal que integra su estructura operativa, así como a otorgar capacitación, asesoría y acompañamiento a los responsables en las entidades federativas, con el propósito de asegurar que se desarrollen las actividades establecidas y se cumpla con el seguimiento puntual de las actividades y los resultados de la Contraloría Social.

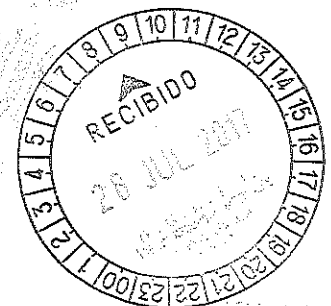
Finalmente, le reitero la disposición de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social para atender las solicitudes de capacitación a servidores públicos orientadas a la implementación del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL VISITADOR DE LA ZONA NORESTE

MIGUEL RUBÉN LÓPEZ PEÑA

"EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UORCS/211/1456/2017 DEL 21 DE JULIO DE 2017, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."



DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

RECIBIDO  
08 AGO 2017  
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN